
NOTA DE PRENSA

Bodas, bautizos y comuniones: AVACU te ayuda a acertar con tus celebraciones

Valencia, 7 de mayo de 2018. Llega mayo y el buen tiempo y, con ellos, un momento ideal para celebraciones y eventos. Las bodas, bautizos y comuniones proliferan en estas semanas en actos que suelen suponer importantes gastos y quebraderos de cabeza para las familias que, lógicamente, siempre quieren que todo salga lo mejor posible y emplear adecuadamente sus, en ocasiones, pequeños recursos. Para ayudarles, desde AVACU aportamos algunos consejos y respuestas a los problemas más habituales que nos podemos encontrar.

¿Qué ocurre con las cantidades entregadas a cuenta si, finalmente, se anula la celebración?

A la hora de reservar cualquiera de los aspectos que rodean estas celebraciones (trajes, banquete, fotógrafo, decoración...), es importante que haya un contrato y que analicemos las condiciones que incluye. En él se suele indicar qué ocurre con las cantidades entregadas como reserva en caso de cancelación, aunque lo habitual es que esa fianza se pierda. Recuerda pedir siempre un justificante del pago de esa reserva.

¿Puede el establecimiento cobrarme por guardar los regalos de una lista de comunión?

Igual que en el punto anterior, es importante que veamos las condiciones por escrito de la lista, entre ellas, el plazo para retirar los regalos y si, pasado ese tiempo, van a cobrarnos una cantidad por almacenarlos hasta que los recojamos.

¿Tenemos que ajustarnos al menú que nos ofrezca el hotel o restaurante? ¿Qué suele incluir el precio del cubierto?

Normalmente, el precio del cubierto suele incluir la decoración y las minutas básicas, pero es importante que antes de efectuar la reserva nos informemos bien sobre este detalle, así como del menú y la posibilidad de elegir los platos de la carta habitual o si hay que ceñirse a los ya diseñados para estas celebraciones. Intenta, además, formalizar el contrato por escrito con las condiciones y realiza una prueba previa del menú. Recuerda que es importante estudiar varias **ofertas a la hora de elegir el hotel, restaurante o salón**, y no te dejes deslumbrar por los regalos o descuentos que nos puedan ofrecer, ya que se suelen pagar en el precio final del menú.

¿Qué hay que tener en cuenta a la hora de contratar animación infantil?

Si se incluye dentro de los servicios del salón, debe ser un aspecto más que tener en mente para decantarnos por uno u otro establecimiento. Si lo buscamos por nuestra cuenta, debemos asegurarnos de que el lugar de celebración permite la realización de este tipo de eventos y

concretar bien y por escrito las horas de que constará el servicio, el número de monitores que actuarán y en qué consiste la representación.

Al recoger el traje de comunión de mi hija hemos comprobado que está mal acabado ¿Qué podemos hacer?

En lo que se refiere a los trajes, debemos concretar con el establecimiento los plazos de entrega y las pruebas que se vayan a realizar. Siempre es aconsejable realizar una última prueba un par de días antes de la celebración y confirmar que el traje se encuentra en perfectas condiciones antes de sacarlo de la tienda para que el establecimiento pueda realizar algún retoque final. Si no estás conforme con el resultado, exige las hojas de reclamaciones y preséntalas en el organismo de consumo correspondiente.

Este es uno de los grandes gastos del evento, por lo que es posible que algunas personas, dado que se trata de un traje que se suele vestir sólo una vez, quieran ahorrar en ello. Para hacerlo, existen diversas opciones como tomarlo prestado, comprarlo de segunda mano y adaptarlo a sus necesidades o gustos o, incluso, alquilarlo, siempre estando pendientes de las condiciones que nos pongan por escrito.

¿Quién es el propietario de los originales del reportaje de fotos y vídeo?

En principio, el propietario de los originales es siempre el profesional que hayamos contratado, ya que es él quien tiene los derechos de autor. En la mayoría de los casos se suele entregar un CD/DVD o memoria con todas las fotos en baja resolución y, si queremos más copias, fuera de lo que hayamos pactado en el contrato, nos las cobrarán aparte. Es importante, por tanto, que concretemos, por escrito, el precio final con lo que se incluye en él, es decir, número de fotos que nos vayan a entregar, álbum, tiempo del vídeo...

En todos los casos, recuerde exigir siempre la factura detallada para, en caso de ser necesario, poder llevar a cabo una reclamación. Recuerde que **AVACU** está siempre abierta para asesorarte en tus consultas y reclamaciones.